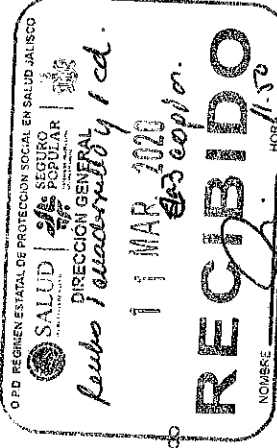




Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



ca. Isabel 003145



DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
OFICIO No. 0578/DGDE/2020

**OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA
Y CÉDULAS DE OBSERVACIONES**

Guadalajara, Jal., 25 de febrero 2020.

Ing. Francisco Javier Salcedo Vega
Director General del O.P.D. denominado Régimen
Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.
Av. Chapultepec No. 113
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jalisco C.P. 44600
PRESENTE:

En relación al oficio 2903/DGDE/2019 del 12 de julio de 2019, mediante el cual se notificó que se llevará a cabo una Auditoría Administrativa y Financiera al Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, en específico a la Dirección de Área Administrativa, y la Dirección de Área de Afiliación y Promoción, así como a los Departamentos y Oficinas que dependan de ellas o cualquier otra instalación y/o domicilio, así como al **Oficio de Alcance de Auditoría y Comisión 3254/DGDE/2019** de fecha 13 de agosto de 2019, mediante el cual se incorporó personal a dicha auditoría, para cuyos efectos se revisó el rubro **a) Control Interno, b) Expedientes de Beneficiarios del Seguro Popular, c) Padrón de Beneficiarios del Seguro Popular, e) Ejercicio Presupuestal**, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2018 y 2019, por el periodo comprendido del **1° de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018 y del 01 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019**, así como con referencia al oficio número **3472/DGDE/2019** Citatorio para presentación de **Resultados Preliminares de Auditoría**, de fecha de fecha 17 de diciembre de 2019, y **Minutas de Mesas de Trabajo** de la citada auditoría, realizadas el 19 de diciembre de 2019 y 06 de febrero de 2020, en la que participaron los funcionarios competentes de dicho Organismo y que para el caso que nos ocupa mediante oficios: **OPDREPSSJAL/DG/DAAP/003159/2019, OPDREPSSJAL/DG/DAAP/003160/2019, OPDREPSSJAL/DG/D AAP/003161/2019, OPD REPSSJAL/DG/DAAP/003172/2019, OPD REPSSJAL/DG/DAAP/003173/2019** de fecha 31 de diciembre del 2019 y **OPD REPSSJAL/DG/DAAP/00191/2019** de fecha 12 de febrero de 2020, presentaron propuestas, argumentos y documentales tendientes a aclarar y/o justificar los **05 Resultados Preliminares**.

Que una vez analizadas y valoradas las propuestas antes referidas, se concluye que **03 Resultados Preliminares no se justifican**, por lo que se determinan como observaciones, conforme al siguiente resumen:

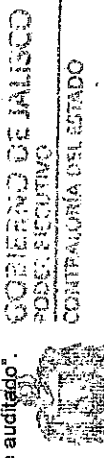
Cédulas de seguimiento de resultados preliminares	Número de Observación en Cédulas de Observaciones
Resultado Preliminar 3: 3.1 a) y Resultado Preliminar 5: 5.1, 5.2, 5.3 Solventados	
Resultado Preliminar 1: 1.1.a), b) : Resultado Preliminar 1: 1.2 a) : Recomendación Preventiva.- Recomendación Correctiva.-	Observación 1
Resultado Preliminar 2: 2.1: Resultado Preliminar 2: 2.2, 2.3: Recomendación Preventiva.- Recomendación Correctiva.-	Observación 2
Resultado Preliminar 4: 4.1 Resultado Preliminar 4: 4.2, 4.3 Recomendación Preventiva.- Recomendación Correctiva.-	Observación 4

Por lo anterior y con fundamento en lo señalado por los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones I, III, IV, XII, XIV, XXV y XXVII, 51 punto 2, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracciones III, XXI, XXII y 27 fracción I y III, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, me permito informarle el resultado de la citada auditoría, en la que se determinaron **03 observaciones** las cuales se detallan en los anexos que se adjuntan como sigue:

ÁREA REVISADA	DOCUMENTOS
Dirección de Área Administrativa Dirección de Área de Afiliación y Promoción	Informe 06 Hojas Cédulas de Observaciones (*) 21 Hojas Anexos..... 01 Hojas

* Nota. - Se entrega un disco compacto (C.D.) conteniendo el archivo de las cédulas de observaciones que se indican.
Favor de remitir la respuesta de forma digital como "Propuesta de solventación del ente auditado".

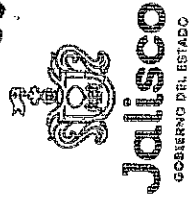
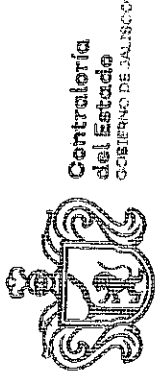
[Handwritten signature]



09 MAR 2020

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

DES PACHADO
OFICINA DE PAJES



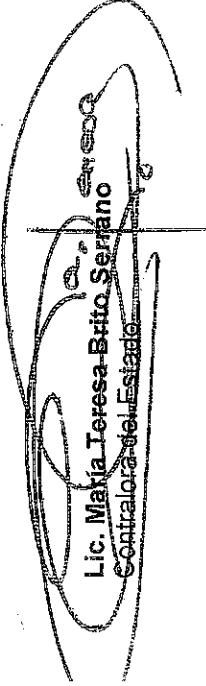
OFICIO No. 0578/DGDE/2020

En razón a lo anterior, se le requiere para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, se remita a este Órgano Estatal de Control, las constancias documentales necesarias para la solventación de las observaciones en comento, informándole que en caso de que lo enviado se advierta que no aclara o solventa la situación observada, se procederá a realizar el Dictamen de Posible Responsabilidad Administrativa de acuerdo a lo previsto en la Guía de Auditoría de la Administración Pública del Estado de Jalisco, para que posteriormente se realice la investigación correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De no dar cumplimiento al requerimiento mencionado en el párrafo anterior, los servidores públicos competentes de este Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco estarán en el supuesto de incumplimiento, a lo mencionado en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

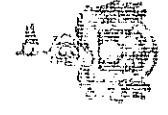
Sin otro particular de momento, solo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"


Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

- c.c.- L.C.P.- Ana María Alderete Rodríguez, Director de Área Administrativa del OPDREPSSJAL. - Para su conocimiento.
- Dr. Ernesto López Páez - Director de Área de Afiliación y Promoción del OPDREPSSJAL.-Mismo fin
- L.C.P. Josefina Vega López Titular del Órgano Interno de Control del OPDREPSSJAL.-Mismo fin
- L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento.
- C. Juana Carrión Ruiz. - Directora de Área de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Mismo fin.


SARP/COMEGA/bat*



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

09 MAR 2020

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

DES PACHADO
OFICIALIA DE PARTES